

DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA REGISTRADAS EN EL OEP EN LA GESTIÓN 2019

En el marco de la ley N° 243, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a través del Observatorio de Paridad Democrática (OPD) realiza el monitoreo y seguimiento de los casos de Acoso y Violencia Política (AVP) registrados en el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) en base al Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por AVP de mujeres candidatas, electas o en función político-pública del 3 de mayo de 2017.

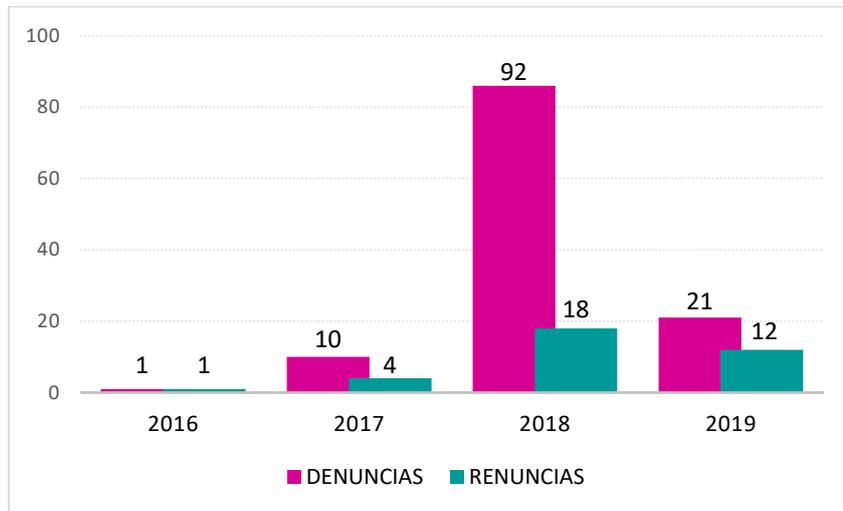
Teniendo en cuenta los datos registrada por el OEP, a continuación se presenta la sistematización de la información sobre renuncias y denuncias registradas en los Tribunales Electorales Departamentales (TED)¹ desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Denuncias y renuncias por acoso y violencia política a nivel nacional

Desde el año 2016 hasta el 2019, el OEP ha registrado 124 denuncias y 35 renuncias por AVP. El 2018 fue en el que se registró un mayor número de casos, con 92 denuncias y 18 renuncias, seguido del 2019, en el que se registró 21 denuncias y 12 renuncias. Los datos son presentados en la siguiente página:

¹ Si bien los pronunciamientos sobre los casos de AVP los emite la Sala Plena del TSE, son los Secretarios de Cámara de los TEDs quienes realizan la recepción y el registro de las denuncias.

GRÁFICO 1
BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR AVP
REGISTRADAS POR GESTIÓN



Elaboración propia
Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Como se observa en los gráficos 1 y 2, en total fueron 33 casos de AVP a nivel nacional de los que el OEP tomó conocimiento, 21 denuncias y 12 renuncias.

GRÁFICO 2
BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR AVP – GESTIÓN 2019

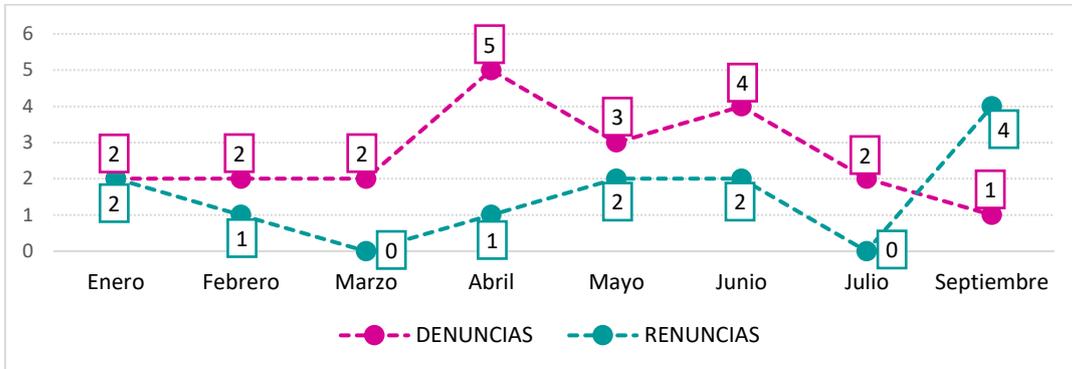


Elaboración propia
Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

En la desagregación por mes presentada en el gráfico 3, se ve que la mayor cantidad de denuncias por AVP fueron registradas en abril (5), mientras que la mayor cantidad de renunciaciones se registraron en el mes de septiembre (4).

GRÁFICO 3

BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS Y RENUNCIAS POR AVP POR MES – GESTIÓN 2019



Elaboración propia

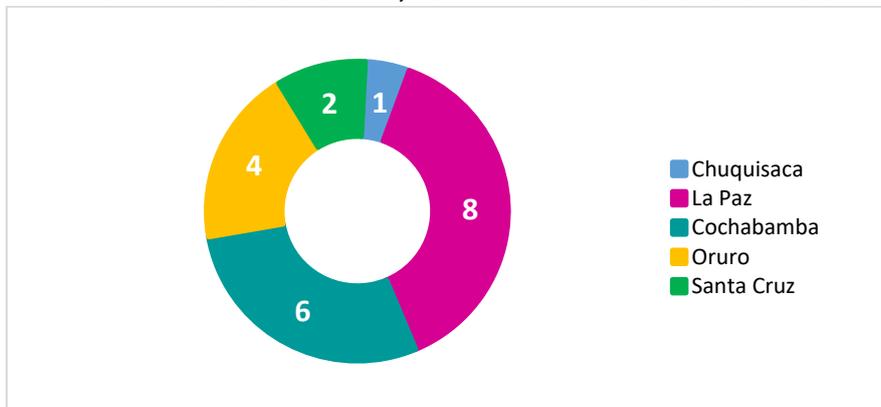
Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Denuncias por Acoso y Violencia Política

De las 21 denuncias registradas por AVP, el departamento de La Paz tiene el mayor número de denuncias registradas en el 2019, con 8 casos, le sigue Cochabamba con 6, Oruro con 4, Santa Cruz con 2 y finalmente Chuquisaca con 1, tal como se muestra en el gráfico 4.

GRÁFICO 4

NÚMERO DE DENUNCIAS POR AVP, POR DEPARTAMENTO - GESTIÓN 2019

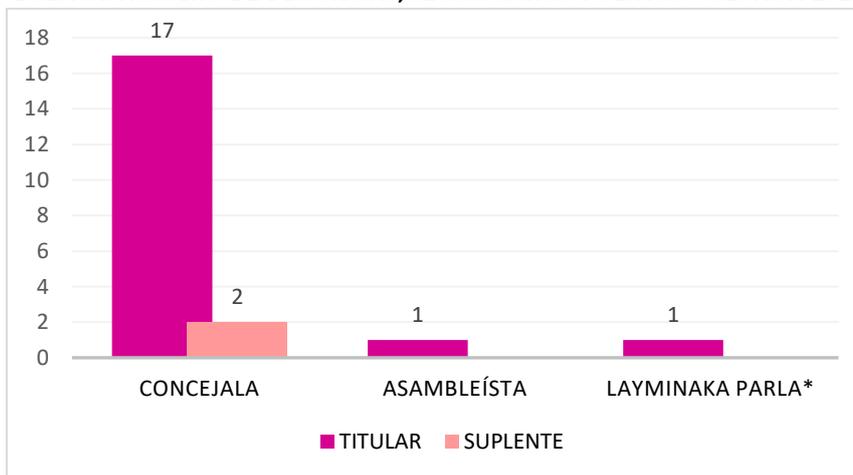


Elaboración propia

Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Las denunciadas de AVP son mujeres autoridades electas que forman parte de instancias legislativas municipales y departamentales. Del total de las denunciadas, 17 son concejalas titulares, 2 son concejalas suplentes, 1 es asambleísta titular y 1 es Layminaka Parla² (ver gráfico 5).

GRÁFICO 5
BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS, SEGÚN CARGO POLÍTICO - GESTIÓN 2019

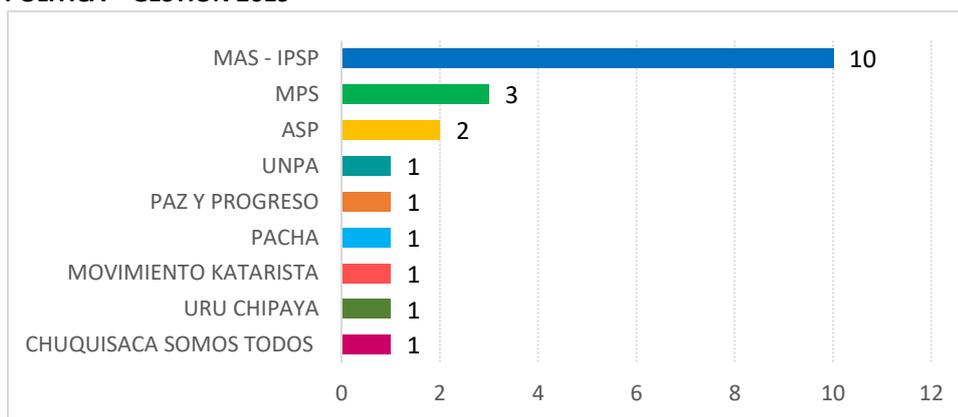


Elaboración propia
Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

En cuanto a las organizaciones políticas a las que pertenecen las denunciadas, se cuenta con los siguientes datos: 10 son del Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), 3 son del Movimiento por la Soberanía de los Pueblos (MPS), 2 son de Alianza Social Patriótica (ASP), 1 es de UNPA (1), 1 de Paz y Progreso, 1 de PACHA, 1 del Movimiento Katarista, 1 de Chuquisaca Somos Todos y 1 de la Autonomía Indígena Originario Campesino URU CHIPAYA, (ver gráfico 6).

² Autoridad Uru Chipaya.

GRÁFICO 6
BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS POR AVP, SEGÚN ORGANIZACIÓN
POLÍTICA – GESTIÓN 2019

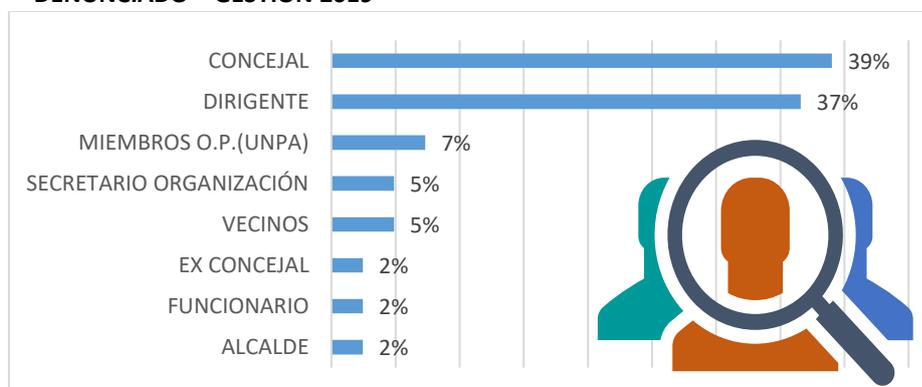


Elaboración propia

Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Por otra parte, los denunciados varían entre secretarios de organizaciones sociales, juntas vecinales, ex concejales, funcionarios públicos y alcaldes, siendo los concejales y dirigentes los principales denunciados por acoso y violencia política con 39% y 37% respectivamente. (Ver Gráfico 7).

GRÁFICO 7
BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS POR AVP, SEGÚN CARGO DEL
DENUNCIADO – GESTIÓN 2019



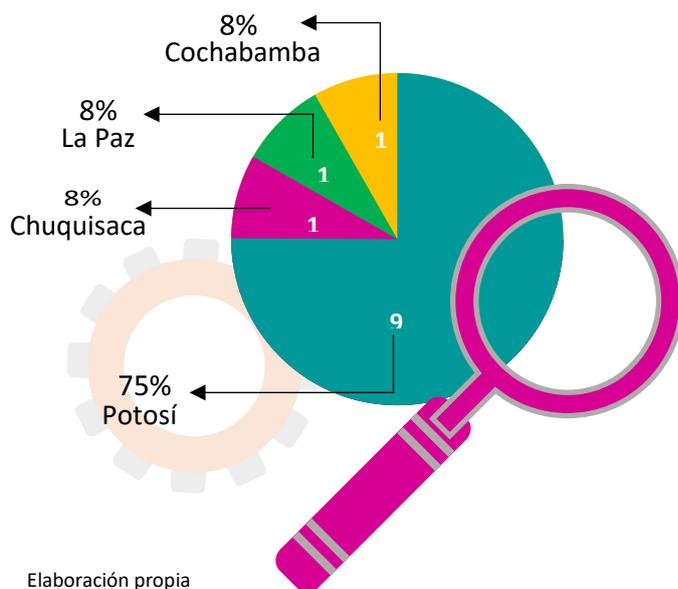
Elaboración propia

Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Renuncias por Acoso y Violencia Política

Todas las renuncias por AVP³ registradas en la gestión 2019 son de parte de concejalas titulares electas, en total son 12 casos. La mayor cantidad de renuncias se registró en el departamento de Potosí, 9 renuncias, lo que representa el 75% del total. En Cochabamba fue 1 renuncia, es decir 8%, en La Paz también 1, al igual que en Chuquisaca.

GRÁFICO 8
BOLIVIA: NÚMERO DE RENUNCIAS POR AVP POR DEPARTAMENTO – GESTIÓN 2019



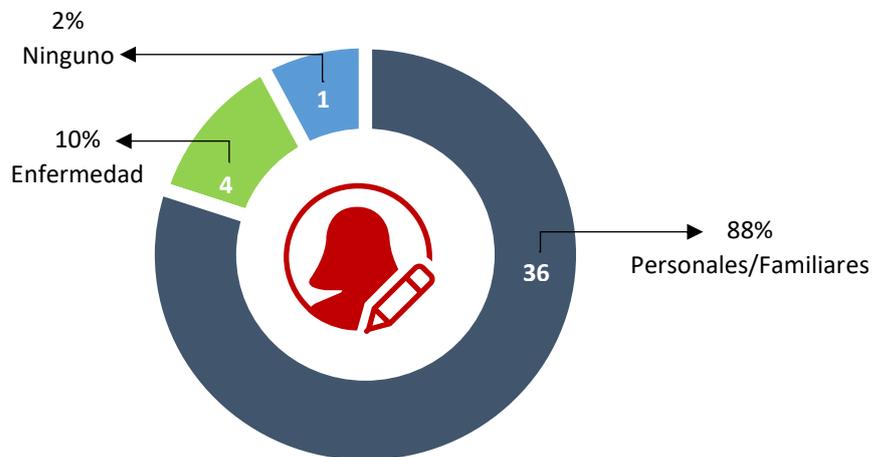
Elaboración propia
Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

³ De acuerdo al Reglamento para el trámite de recepción de denuncias y renuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o en función político pública, en su art. 3, párrafo III, numeral 4, “en caso de evidenciarse la existencia de hechos de violencia y acoso político que invaliden una renuncia. El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales, no darán curso a las solicitudes de sustitución de autoridades legislativas electas en el marco de los artículos 194 y 195 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral, mientras no se esclarezcan los hechos ante la autoridad jurisdiccional competente”.

Renuncias Voluntarias

El 2019 se registró un total de 41 renuncias voluntarias. De éstas, 36 fueron por motivos personales/familiares, 4 por enfermedad y 1 que no fue especificada. (Ver gráfico 9).

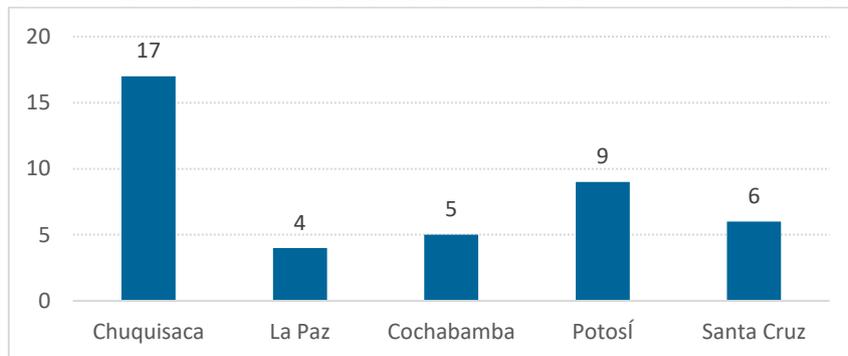
GRÁFICO 9
BOLIVIA: NÚMERO DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS, SEGÚN CAUSA - GESTIÓN 2019



Elaboración propia
 Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

De la misma manera, en el gráfico 10, presentado en a continuación, se observa que se registró 17 de las mismas en Chuquisaca, 9 en Potosí, 6 en Santa Cruz, 5 en Cochabamba y 4 en La Paz.

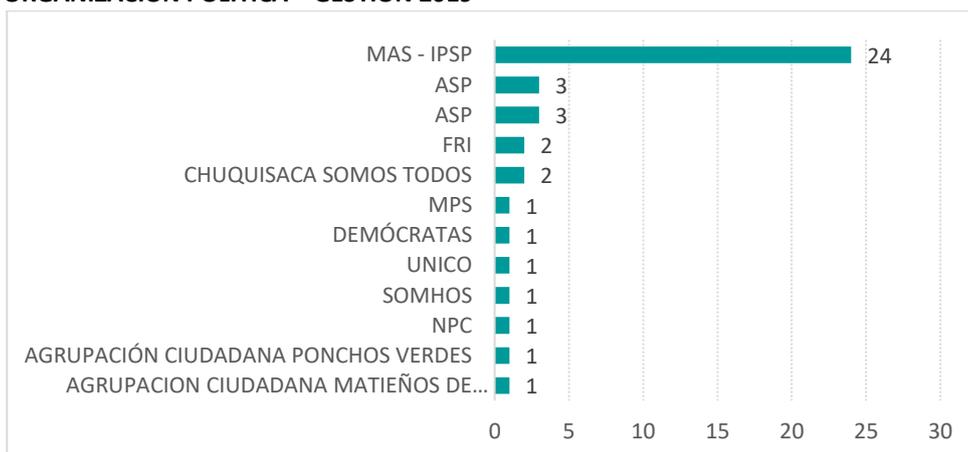
GRÁFICO 10
BOLIVIA: NÚMERO DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS POR DEPARTAMENTO - GESTIÓN 2019



Elaboración propia
 Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

En relación a las organizaciones políticas, la mayor cantidad de renuncias voluntarias corresponde al partido MAS-IPSP con 24 casos, le siguen Alianza Solidaria Popular (ASP) y Alianza social (AS) con 3 cada una; luego está el Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) y Chuquisaca Somos Todos con 2 denuncias, y finalmente MPS, Demócratas, Único, Sociedad Organizada con Mayor Honestidad y Solidaridad (SOMHOS), Nuevo Poder Ciudadano, Agrupación Ciudadana Ponchos Verdes y la Agrupación Ciudadana Matieños de Corazón con 1 renuncia cada una.

GRÁFICO 11
BOLIVIA: NÚMERO DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS, SEGÚN ORGANIZACIÓN POLÍTICA – GESTIÓN 2019



Elaboración propia

Fuente: Observatorio de Paridad Democrática

Conclusiones

En síntesis, si bien el 2019 se registró menos denuncias y renuncias por AVP que en el 2018, aún queda en segundo lugar desde el inicio de monitoreo que realiza el OPD. Se observa también que en los casos de AVP, el número de denuncias (21) sea mayor al de renuncias (12). Sin embargo, este dato no toma en cuenta las renuncias voluntarias, cuyo número asciende a 41, por lo que el 2019 se registró un total 53 renuncias por diversos motivos.

Asimismo, la sistematización de esta información permitió advertir que de 19 de las 21 denuncias sean de concejales, ya sea titulares o suplentes, y 1 de una Autonomía IOC, siendo todas del poder local; sólo se registró una denuncia de una autoridad a nivel departamental,

siendo una asambleísta. De la misma manera, entre los denunciados los porcentajes más altos los tienen los concejales (39%) y los dirigentes (37%).

Todos estos registros se realizaron en el marco de la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política que establece la Instancia Electoral como una de las cuatro⁴ vías para la denuncia de este tipo de casos.

El AVP constituye una violación no sólo a los derechos políticos, sino a los derechos humanos de las mujeres. Esto debido a que no se sólo coarta sus derechos a la libertad de expresión, decisión, trabajo y libre determinación; sino las mujeres, y en algunos casos a sus familias, son puestas en una situación de vulnerabilidad de su integridad física, sexual y psicológica.

⁴ Las otras vías son: Administrativa, dentro de la institución a la que pertenece la víctima; la vía Constitucional, de acuerdo a las acciones de defensa establecidas en la Constitución Política del Estado y la vía Penal en el marco del Código Penal.

